ACCIÓN URGENTE

**CIUDADANO ESPAÑOL SOMETIDO A DESAPARICIÓN FORZADA POR RUSIA**

**Las autoridades rusas han sometido a desaparición forzada a Mariano Garc**í**a Calatayud, voluntario español de ayuda humanitaria, de 75 años de edad, que había sido secuestrado por las fuerzas rusas en 2022, en la ciudad ucraniana ocupada de Jersón. Lo habían mantenido recluido en régimen de incomunicación en la península ocupada de Crimea. El último paquete que se había solicitado para él, en septiembre, a través del sistema en línea del servicio penitenciario fue devuelto, junto con una nota en la que se comunicaba que esa persona no formaba parte de la población reclusa. Las autoridades rusas afirman desconocer su paradero desde que “salió de Crimea”, el pasado 1 de junio. Tanto su vida como su integridad física y mental pueden correr grave peligro.**

**ACTÚEN: REDACTEN SU PROPIO LLAMAMIENTO O UTILICEN LA SIGUIENTE CARTA MODELO**

**Krasnov Igor Viktorovich**

Fiscal General de la Federación Rusa / Prosecutor General of the Russian Federation

ul. Bolshaya Dmitrovka, 15a, str. 1,

GSP-3, Moscow, 125993

Federación Rusa

*Señor Fiscal General:*

*Le escribo para exigir la inmediata revelación de la suerte, el paradero y el estado salud de Mariano García Calatayud, voluntario español de ayuda humanitaria, de 75 años de edad, que fue secuestrado por las fuerzas rusas durante la ocupación de la ciudad ucraniana de Jersón, en marzo de 2022. La correspondencia entre su abogado y la Fiscalía Militar de la Flota del Mar Negro confirma que, durante más de un año, permaneció recluido sin cargos y que, el pasado mes de abril, se encontraba en régimen de incomunicación en el centro de detención SIZO-2 de Simferopol. Al parecer, durante un tiempo, se le entregaron los paquetes que se solicitaban para él en esa institución a través del sistema en línea del servicio penitenciario. Sin embargo, el último paquete, enviado en septiembre, fue devuelto junto con una nota en la que se comunicaba que esa persona no formaba parte de la población reclusa. Su abogado recibió el pasado 4 de diciembre una carta de la Fiscalía Militar de la Flota del Mar Negro rusa, en la que se comunicaba que Mariano García Calatayud había “salido del territorio de la República de Crimea” y entrado en la región de Jersón el 1 de junio y que la Fiscalía no tenía “información sobre su paradero [en ese momento]”. La carta no especificaba que hubiera abandonado el centro de detención por haber quedado en libertad ni que hubiera “salido” de Crimea de manera voluntaria, pero sí afirmaba que Mariano García Calatayud' no era considerado una persona en paradero desconocido.*

*Me preocupan tanto su vida como su integridad física y mental. Sé que padece una afección cardiaca grave y que, según informes fidedignos, las autoridades penitenciarias rusas lo torturaron y le infligieron otros malos tratos mientras estaba detenido.*

***Le escribo para exigir:***

* ***Que se revelen de inmediato la suerte y el paradero de Mariano García Calatayud, incluida información sobre quién lo retiene, dónde y en calidad de qué, y que le permitan de inmediato ponerse en contacto con su familia y con un abogado o abogada de su elección;***
* ***Su liberación inmediata y su desplazamiento libre y seguro a un destino de su elección para que pueda reunirse con su familia, a menos que sea acusado de algún delito común internacionalmente reconocible y juzgado de acuerdo con las normas internacionales sobre juicios justos.***
* ***Que se revelen de inmediato la suerte y el paradero de todas las personas de Ucrania detenidas por las fuerzas rusas, que se les permita ponerse de inmediato en contacto con sus familias y con abogados o abogadas de su elección y que toda persona recluida sin una base jurídica legítima quede en libertad sin demora;***
* ***El fin de la práctica de las desapariciones forzadas a manos del ejército y de las fuerzas de seguridad rusas, y que toda persona responsable o cómplice de ellas sea sometida a una investigación efectiva y rinda cuentas plenamente.***

*Atentamente,*

**Información complementaria**

El ciudadano español Mariano García Calatayud, de 75 años de edad, llevaba desde 2014 trabajando como voluntario en Ucrania, donde proporcionaba ayuda humanitaria a niños y niñas afectados por la guerra. Había permanecido en Jersón tras la ocupación de la ciudad por las fuerzas rusas en febrero de 2022.

Desapareció en esa localidad el 19 de marzo de 2022, tras haber participado en una protesta pacífica contra la ocupación rusa. Existen razones para creer que —al igual que cientos de civiles más detenidos por las fuerzas de ocupación rusas— fue trasladado a la Crimea ocupada por Rusia y recluido en secreto en un centro de detención. Desde entonces, las autoridades rusas lo han mantenido recluido en régimen de incomunicación, aunque no han reconocido oficialmente su detención hasta el pasado mes de abril y en ningún momento han explicado los fundamentos de derecho de ésta. En mayo, medios de comunicación independientes rusos publicaron testimonios de expresos que confirmaban que su estado de salud era precario y afirmaban haber visto cómo era torturado por los guardias penitenciarios.

Según información no oficial —por ejemplo, facilitada por expresos o mensajes transmitidos por otros presos con pasaporte ruso, que han podido recibir visitas de sus representantes legales—, hasta el pasado mes de abril se encontraba recluido en el centro de detención preventiva núm. 1 (SIZO-1) de Simferopol. Sin embargo, el abogado ruso residente en España de Mariano García Calatayud afirma que su cliente fue posteriormente trasladado al recién inaugurado centro de detención preventiva núm. 2 (SIZO-2) de Simferopol. De acuerdo con la información disponible, ese centro de detención ha sido construido para albergar a las numerosas personas detenidas en los territorios ocupados por Rusia tras su invasión de Ucrania a gran escala, el 24 de febrero de 2022. Algunas personas que han quedado recientemente en libertad tras haber sido detenidas por Rusia (circunstancia poco frecuente que, en ocasiones, ha sido posible gracias al intercambio de prisioneros) han afirmado haber visto a Mariano García Calatayud en los SIZO de Simferopol y apreciado las lesiones que sufría, entre otras, las causadas por descargas eléctricas y por mordeduras de perro.

El pasado mes de septiembre se hizo evidente que Mariano García Calatayud no se encontraba ya en el SIZO-2 de Simferopol. El 4 de septiembre, las autoridades penitenciarias devolvieron un paquete dirigido al SIZO-2 a nombre de Mariano García Calatayud, junto con un mensaje en el que afirmaban que esa persona no formaba parte de la población reclusa. Dos fuentes independientes informaron al abogado de Mariano García Calatayud de que éste había sido trasladado al SIZO de Chonhar, en la zona de la región de Jersón ocupada por Rusia. Sin embargo, los intentos de concertar una visita y de transmitirle mensajes en el centro de detención preventiva de Chonhar y en otros centros de detención de Crimea y de la ciudad ucraniana de Mariúpol (región de Donetsk), también ocupada por Rusia, han sido infructuosos. Las autoridades rusas han negado tener información alguna sobre la suerte y el paradero de Mariano García Calatayud. Su abogado recibió el pasado 4 de diciembre una carta de la Fiscalía Militar de la Flota del Mar Negro rusa, en la que se comunicaba que Mariano García Calatayud había “salido del territorio de la República de Crimea” y entrado en la región de Jersón el 1 de junio y que la Fiscalía no tenía “información sobre su paradero [en ese momento]”.

El caso de Mariano García Calatayud presenta las mismas características que los de cientos de civiles de los territorios ucranianos ocupados por Rusia a quienes las autoridades rusas han sometido a desaparición forzada o recluido en régimen de incomunicación.

**PUEDEN ESCRIBIR LLAMAMIENTOS EN:** inglés o ruso.

También pueden escribir en su propio idioma.

**ENVÍEN LLAMAMIENTOS LO ANTES POSIBLE Y NO MÁS TARDE DEL:** 22 de enero de 2024

Consulten con la oficina de Amnistía Internacional de su país si desean enviar llamamientos después de la fecha indicada.

**NOMBRE Y GÉNERO GRAMATICAL PREFERIDO: Mariano García Calatayud** (masculino)

**ENLACE A LA AU ANTERIOR:** <https://www.amnesty.org/es/documents/eur46/7012/2023/es/>